



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

1772

///doba, 01 OCT 2013

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Secretaría Académica, Decanato, Posgrado y el simposio de Gramática, realizados durante los meses de Agosto y Septiembre del corriente

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 13 de Septiembre del corriente, a favor de la firma Catini María Alejandra, en concepto de alimentos, con motivo de las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Secretaría Académica, Decanato, Posgrado y Simposio de Gramática, realizados durante los meses de Agosto y Septiembre del corriente, por la suma total de **pesos un mil setecientos diecisiete (\$1.717.-)** Según siguiente detalle:

1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, María Alejandra	C-0001-00001010	31/08/13	\$ 294,00
Catini, María Alejandra	C-0001-00001007	31/08/13	\$ 33,00
Catini, María Alejandra	C-0001-00001008	31/08/13	\$ 579,50
Catini, María Alejandra	C-0001-00001009	31/08/13	\$ 252,00
Catini, María Alejandra	C-0001-00001011	02/09/13	\$ 558,50
		TOTAL	\$ 1.717,00

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba